

RESOLUCIÓN (E): Nº 2151

**MAT. : ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA QUE
INDICA.**

TALCA, 19 ABR 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado;
- 2.- La Ley Nº 19.175, de 1992, y sus modificaciones, sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- La Ley Nº 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016;
- 4.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 5.- La Resolución (E) Nº 1332 de fecha 18.03.2016, del Gobierno Regional del Maule, que aprobó las Bases Administrativas Generales y llamó a Licitación Pública para la contratación del servicio "**PROVISION, INSTALACION Y MANTENCION DE EQUIPOS DISPENSADORES DE AGUA**".
- 6.- La convocatoria a Licitación Pública en el Portal Mercado Público de fecha 22 de marzo de 2016, para la contratación del servicio referido;
- 7.- Los antecedentes de la oferta presentada, que se ajustó a las Bases Administrativas y documentos que rigieron el proceso de licitación;
- 8.- El Informe Técnico de Evaluación de Ofertas, evacuado por la Comisión de Evaluación, conformada por los funcionarios del Gobierno Regional del Maule, doña Carla Betancourt C, doña Patricia Sánchez Bucarey, don Hernán Valenzuela Sepúlveda, Don Eduardo Abarca V., que recomienda adjudicar la licitación al oferente "Zeal Chile S.A " RUT 96.841.390-2 ;
- 9.- La Resolución (E) Nº 1332 de fecha 18.03.2016, del Gobierno Regional del Maule, que delega facultades que señala en Jefe de División que indica;
- 10.- La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- Adjudicase, la Licitación Pública Nº1596-15-L116, para la contratación de la provisión del servicio "**PROVISION, INSTALACION Y MANTENCION DE EQUIPOS DISPENSADORES DE AGUA**" al oferente Zeal Chile S.A" RUT 96.841.390-2; domiciliado en CALLE ANTONIO VARAS 1101, Santiago, por el valor de su oferta económica ascendente a la suma total de \$ 1.350.888-iva incluido (Un millón trescientos cincuenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos).
- 2.- Establécese que integran la presente resolución y se tendrán por expresamente reproducidos en ella los siguientes documentos:
 - Las Bases Administrativas y Anexos de la Licitación Nº 1596-15-L116;
 - La Ficha de Licitación Nº 1596-15-L116;
 - Los anexos y propuesta económica y técnica que conforman la oferta del oferente adjudicatario;
 - El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Nº 1596-15-L116;



- Requerimiento N° 72 de fecha 15.04.2016
 - El Acta de Evaluación de las Ofertas del Comité de Evaluación suscrita con fecha 15 de abril de 2016;
- 3.- Dispónese que, una vez totalmente tramitada la presente resolución, deberá procederse a su incorporación, en forma íntegra, al portal individualizado en el proceso respectivo, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el Decreto de Hacienda N° 250, de 9 de marzo de 2004.
- 4.- Impútese el gasto que demanda la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 005 por el monto de \$ 1.350.888-iva incluido (Un millón trescientos cincuenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos). Del presupuesto del Programa 01 "Funcionamiento" del Gobierno Regional del Maule, año 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE E INCORPÓRESE AL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

"POR ORDEN DEL INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE"



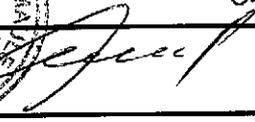
**HERNÁN VALENZUELA SEPÚLVEDA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

[Handwritten signature]
CBC/EAAV/pvcj
DISTRIBUCIÓN:

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- U. de Abastecimiento e Inventario.
- Archivo Unidad de Gestión de Documentos.



REQUERIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2016

		Nº	72
I. CARACTERÍSTICAS		FECHA:	15/04/2016
CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	
1	GL	licitacion publica N° 1596-15-L116 "PROVISION, INSTALACION Y MANTENCION DE EQUIPOS DISPENSADORES DE AGUA". para el GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE por el periodo mayo a diciembre 2016 (8 meses)	
elaborado por;	pvcj		
Plazo Entrega Estimado		Observaciones	licitacion publica
Firma y Timbre Jefe División y/o Depto. Solicitante		 	
II. DETERMINACION DE VALOR REFERENCIAL		FECHA:	15/04/2016
PROVEEDORES		PU	PT
Zeal Chile S.A		168.861	1.350.888
RUT 96.841.390-2			
		TOTAL \$	1.350.888
Firma y Timbre Abastecimiento		  EDUARDO AMARCA VALLADARES Unidad Abastecimiento e Inventario Gobierno Regional del Maule	
III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA		FECHA:	15/04/2016
	Item	Descripcion	MONTO \$
Item de Gasto	22-09-005	Abriendo de Maquinas y Equipos.	1.350.888.-
Item de Gasto			
Fuente de Financiamiento		TOTAL PROGRAMA 01	
Firma y Timbre Finanzas		  (S)	
IV. APROBACION DE LA SOLICITUD		FECHA:	
DE:		JEFE D.A.F.	
A:		ABASTECIMIENTO	
Habiendose verificado que en la presente solicitud de Compras y Contrataciones se ha reunido la información sobre las características técnicas, el valor referencial, y la disponibilidad presupuestaria, se aprueba la presente solicitud, para dar inicio al proceso de adquisición a través de los medios que estipula la Ley.			
Firma y Timbre Jefe DAF		 	

LIDIA MORALES CANCINO
Departamento de Finanzas
Gobierno Región del Maule

Clasificación ONU:

"PROVISION, INSTALACION Y MANTENCION DE EQUIPOS DISPENSADORES DE AGUA"

ACTA DE ANALISIS Y ADJUDICACION LICITACION 1596-15-L116

Proveedor	CALLIFICACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE 25 %	OFERTA ECONOMICA 40%	OFERTA TECNICO 30 %	CONTRATACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD 5%	PONDERACION FINAL 100 %	OBSERVACIONES
zeal chile S.A	25	40	30	0	95	PROVEEDOR ADJUDICADO

SE ADJUDICA LA PRESENTE LICITACION AL OFERENTE **Zeal Chile S.A** RUT **96.841.390-2** CON UN TOTAL DE 95 %

* Los integrantes de la presente comisión evaluadora dejan expresa constancia que: a) Respecto de las personas naturales oferentes en esta licitación, no tiene la calidad de cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad (Inclusive); b) Respecto de las personas jurídicas oferentes, no forman parte de ellas, ni se trata de una sociedad en comandita por acciones o anónima abierta en que ellos sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que ellos sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, que no tienen la calidad de gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antes mencionadas; que no les afecta ninguna otra inhabilidad o impedimento legal para el desempeño de su función de evaluadores. Asimismo, dejan constancia de las ofertas presentadas, la documentación producida y de todas las deliberaciones que se han llevado a cabo durante el proceso de evaluación de la presente licitación.


Hernan Valenzuela Sepulveda
 Jefe de División de Administración y Finanzas


Carla Betancourt Cepa
 Jefe de Departamento de Administración (S)

PATRICIA SANCHEZ BUCAREY
 Unidad de Servicio Generales e Informáticos
 GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
Patricia Sanchez Bucarey
 Profesional Unidad de Serv. Generales e Informática

Talca, 15 de Abril de 2016


Eduardo Abarca Valladares
 Profesional Unidad de Abastecimiento

